

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CAMTORTTRANS S.A. DEL CANTÓN LAGO AGRIO AL CANTÓN SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS Y LA CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía CAMTORTTRANS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Lago Agrio el 27 de agosto del 2013, aprobada mediante Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.13.004576 de 11 de septiembre del 2013, inscritas en el Registro de la Propiedad del cantón Lago Agrio, en el Registro Mercantil a su cargo, el 24 de septiembre del 2013.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CAMTORTTRANS S.A. del cantón Lago Agrio al cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 16 de abril del 2014, en la Notaría Primera del cantón Cascales.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de domicilio de la compañía CAMTORTTRANS S.A. del cantón Lago Agrio al cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos y su consiguiente reforma estatutaria, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015- 0144 de 21 ENE. 2015

3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No.SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015-0144 de 21 ENE. 2015, aprobó el cambio de domicilio de la compañía CAMTORTTRANS S.A. del cantón Lago Agrio al cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos y la consiguiente reforma estatutaria. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CAMTORTTRANS S.A. del cantón Lago Agrio al cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

de la Superintendencia de Compañías y Valores. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía CAMTORTRANS S.A. del cantón Lago Agrio al cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos se reforman el artículo segundo del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- El domicilio de la compañía de transporte de Carga Pesada denominada CAMTORTRANS S.A. es el cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos..."

Distrito Metropolitano de Quito, **21 ENE. 2015**

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Exp. 177785
Tr. 49700
RR/